

Transformación digital y ética profesional en el derecho civil, registral y notarial: un análisis desde el derecho administrativo

Digital transformation and professional ethics in civil, registry and notarial law: an analysis from administrative law

Javier Eduardo Cevallos Chávez

DIMENSIÓN CIENTÍFICA

Enero - junio, V°7 - N°1; 2026

Recibido: 10-03-2026

Aceptado: 13-03-2026

Publicado: 16-03-2026

PAIS

- Ecuador, Riobamba

INSTITUCION

- Universidad Nacional de Chimborazo

CORREO:

✉ javi_ere_du27@hotmail.com

ORCID:

🌐 <https://orcid.org/0009-0000-4912-6120>

FORMATO DE CITA APA.

Cevallos, J. (2026). Transformación digital y ética profesional en el derecho civil, registral y notarial: un análisis desde el derecho administrativo. *Revista G-ner@ndo*, V°7 (N°1). Pág. 3032 – 3052.

Resumen

La transformación digital ha generado cambios profundos en la organización y funcionamiento de los sistemas jurídicos y administrativos, especialmente en áreas sensibles como el derecho civil, registral y notarial. El presente artículo analiza la relación entre la transformación digital y la ética profesional en estos ámbitos, desde la perspectiva del derecho administrativo. La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo y un diseño de revisión sistemática de la literatura científica, siguiendo las directrices del modelo PRISMA. Para ello, se consultaron bases de datos académicas como Scopus, Web of Science, Google Scholar, SciELO y Redalyc, identificándose inicialmente 349 documentos, de los cuales 15 estudios fueron seleccionados para el análisis final según criterios de inclusión y exclusión previamente establecidos. Los resultados evidencian que la digitalización de los servicios jurídicos, a través de herramientas como la firma electrónica, los expedientes digitales y los registros electrónicos, ha contribuido a mejorar la eficiencia administrativa, reducir costos y ampliar el acceso a los servicios notariales y registrales. Sin embargo, este proceso también plantea desafíos relevantes vinculados con la protección de datos personales, la transparencia algorítmica, la responsabilidad administrativa ante fallos tecnológicos y la posible deshumanización del servicio jurídico. Asimismo, la automatización de procesos y el uso de inteligencia artificial transforman el rol tradicional de los operadores jurídicos, quienes pasan de ser fedatarios presenciales a gestores de información digital. En este contexto, la ética profesional adquiere un papel central como mecanismo complementario al control jurídico, orientando la actuación de los profesionales del derecho frente a los riesgos derivados del uso de tecnologías digitales. Se concluye que la consolidación de una administración pública digital requiere no solo innovación tecnológica, sino también marcos regulatorios sólidos, formación ética y mecanismos efectivos de rendición de cuentas que garanticen la protección de los derechos fundamentales en la era digital.

Palabras clave: Transformación digital, Ética profesional, Derecho administrativo, Derecho notarial y registral.

Abstract

Digital transformation has generated profound changes in the organization and functioning of legal and administrative systems, especially in sensitive areas such as civil, registry, and notarial law. This article analyzes the relationship between digital transformation and professional ethics in these areas, from the perspective of administrative law. The research was conducted using a qualitative approach and a systematic literature review design, following the PRISMA guidelines. Academic databases such as Scopus, Web of Science, Google Scholar, SciELO, and Redalyc were consulted, initially identifying 349 documents, of which 15 studies were selected for final analysis according to pre-established inclusion and exclusion criteria. The results demonstrate that the digitization of legal services, through tools such as electronic signatures, digital files, and electronic registries, has contributed to improving administrative efficiency, reducing costs, and expanding access to notarial and registry services. However, this process also presents significant challenges related to the protection of personal data, algorithmic transparency, administrative liability for technological failures, and the potential dehumanization of legal services. Furthermore, process automation and the use of artificial intelligence are transforming the traditional role of legal professionals, who are shifting from being on-site notaries to digital information managers. In this context, professional ethics takes on a central role as a mechanism complementary to legal oversight, guiding the actions of legal professionals in the face of the risks arising from the use of digital technologies. It is concluded that the consolidation of digital public administration requires not only technological innovation, but also robust regulatory frameworks, ethical training, and effective accountability mechanisms that guarantee the protection of fundamental rights in the digital age.

Keywords: Digital transformation, Professional ethics, Administrative law, Notarial and registry law.

Introducción

La transformación digital se ha consolidado como uno de los procesos estructurales más influyentes en la configuración contemporánea de los sistemas jurídicos y administrativos. El acelerado desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), junto con la expansión de plataformas digitales, inteligencia artificial, big data y blockchain, ha generado una profunda reconfiguración en los modos de organización estatal, en la gestión pública y en la prestación de servicios jurídicos (Bejarano-Murillo, 2025). Este fenómeno no solo implica una modernización tecnológica, sino un cambio paradigmático en la relación entre el Estado, los profesionales del derecho y la ciudadanía.

Desde el enfoque del derecho administrativo, la digitalización es un cambio del modelo clásico de la administración pública a otro de administración digital o e-government caracterizado por la automatización de los procesos, la interoperabilidad entre instituciones y el uso intensivo de sistemas electrónicos para tomar decisiones administrativas (Xavier & Ramón, 2021). En este nuevo modelo, los principios clásicos de la función pública: legalidad, eficacia, transparencia, responsabilidad y control, tienen que ser reinterpretados en un entorno digital donde las decisiones son capaces de estar mediadas por algoritmos, plataformas tecnológicas, sistemas automatizados (López et al., 2025).

En el mundo jurídico, los ramos del derecho civil, notarial y registral cobran especial importancia por el hecho del papel estructural que cumplen como garantía de seguridad jurídica y fe pública, dentro del contexto de la protección de derechos fundamentales (identidad, propiedad, familia, libertad contractual) cada uno de ellos a partir de la formalización, autenticación y registro de actos jurídicos (Evstigneeva, 2024). Estos ámbitos han funcionado tradicionalmente con unos procedimientos de carácter presencial,

documental y altamente formalista que, sin embargo, la incorporación de las tecnologías digitales ha cambiado profundamente mediante la incorporación de la firma electrónica, expedientes digitales, registros electrónicos, certificación en línea entre otros.

La literatura especializada señala que la digitalización de los servicios registrales y notariales ha generado mejoras significativas en términos de eficiencia administrativa, reducción de costos, celeridad procesal y ampliación del acceso a los servicios jurídicos (Díaz, 2025). No obstante, estos avances también han introducido nuevos riesgos asociados a la seguridad de la información, la protección de datos personales, la brecha digital y la posible deshumanización de los servicios públicos (Salazar-Carrillo et al., 2025) En este sentido, la transformación digital no puede ser comprendida únicamente como un proceso técnico, sino como un fenómeno jurídico, político y ético de alta complejidad.

En este contexto, la ética profesional emerge como un eje transversal imprescindible para analizar los impactos de la digitalización en el ejercicio del derecho. La ética jurídica no se limita al cumplimiento de normas deontológicas, sino que implica una reflexión crítica sobre los valores que orientan la práctica profesional, tales como la honestidad, la imparcialidad, la confidencialidad, la responsabilidad y el compromiso con el interés público (Rudas & Cajahuanca, 2025). En entornos digitales, estos valores se enfrentan a desafíos inéditos, como la delegación de funciones humanas a sistemas automatizados, el uso de inteligencia artificial en la toma de decisiones y el manejo masivo de datos sensibles.

Múltiples investigaciones han alertado sobre los problemas que podría acarrear la automatización de procesos legales respecto de principios nucleares que garantizan derechos fundamentales, como el debido proceso, la motivación de las decisiones administrativas y la tutela judicial efectiva (Barrio, 2019). Desde la perspectiva del derecho administrativo, los riesgos se vinculan con la creciente opacidad algorítmica, con la

dificultad para realizar auditorías algorítmicas y garantizar la trazabilidad de los sistemas automatizados, así como con la difuminación de responsabilidades en entornos tecnificados (Franco et al., 2019). En este sentido, para que la innovación tecnológica aplicada a la administración pública no derive en una pérdida de control democrático ni en la vulneración de derechos ciudadanos, la ética profesional debe consolidarse como un elemento estructural del proceso de digitalización.

A nivel internacional, organizaciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) o la Unión Europea enfatizan la incorporación de principios éticos en las políticas de transformación digital, especialmente en el marco de la transparencia algorítmica, la protección de datos personales, la rendición de cuentas y también la inclusividad digital (OECD, 2025). Estas directrices también incitan a no entender la digitalización de la administración pública exclusivamente en función de los criterios de eficiencia tecnológica, sino que han de ser orientadas por los valores democráticos.

Podemos afirmar que en América Latina la digitalización de los sistemas jurídicos presenta una trayectoria desigual. Existen brechas significativas en materia de infraestructura tecnológica, capacidades institucionales y formación de los profesionales del derecho (CEPAL, 2025). Por ejemplo, Ecuador, Perú, Colombia y México han implementado plataformas de gobierno electrónico, registros digitales y servicios notariales en línea; no obstante, persisten problemas estructurales relacionados con la ciberseguridad, la formación ética de los operadores jurídicos y la protección efectiva de los derechos de los usuarios.

Particularmente, en el marco del derecho registral y notarial, la literatura indica que la digitalización ha transformado el rol tradicional del notario y registrador, ya no ocupan la posición de fedatarios presenciales, sino que asumen el papel de gestores de la información

digital, encargados de validar, custodiar y gestionar grandes cantidades de información electrónica (Carrera, 2020). Este nuevo rol implica conocer competencias técnicas relevantes, pero también exige una sólida formación ética orientada a proteger la confidencialidad, la integridad de la información y los derechos de las personas.

Desde la perspectiva del Derecho Administrativo, la digitalización de los servicios jurídicos plantea dudas profundas acerca de la responsabilidad del Estado y de los operadores jurídicos ante el riesgo de errores informáticos o del sistema, fallos en el funcionamiento de los sistemas tecnológicos, vulneraciones de la privacidad de datos o de decisiones automáticas injustas (Yurevich, 2025). En este sentido, la ética profesional se construye como un mecanismo de control adicional al control jurídico, ampliando la confianza pública en las instituciones públicas y los operadores del sistema jurídico.

Con este marco, el presente artículo analiza la relación entre transformación digital y ética profesional en el ámbito del Derecho Civil, Registral y Notarial desde la perspectiva del derecho administrativo. Para ello, se realiza una revisión sistemática de la literatura científica que permite sintetizar las posiciones teóricas, normativas y empíricas existentes, así como identificar los principales problemas y potencialidades derivados de la implementación de tecnologías digitales en los servicios jurídicos. Este análisis posibilita avanzar en la construcción de categorías analíticas que articulen función pública digital, responsabilidad administrativa, protección de datos, transparencia institucional y ética profesional en contextos tecnológicos.

La relevancia de este estudio radica en su aporte al debate contemporáneo sobre la modernización del Estado y la construcción de una administración pública digital ética, responsable e inclusiva. En un escenario donde la tecnología avanza más rápido que la regulación jurídica, resulta imprescindible fortalecer los marcos teóricos y normativos que

orienten el uso de herramientas digitales en el sector jurídico, evitando que la innovación tecnológica se convierta en un factor de exclusión, opacidad o vulneración de derechos fundamentales. De este modo, el análisis propuesto contribuye a consolidar una visión integral que articule tecnología, derecho y ética como pilares fundamentales del Estado de derecho en la era digital.

Métodos y Materiales

Enfoque y tipo de estudio

El presente trabajo ha sido desarrollado bajo un enfoque cualitativo, con un diseño de revisión sistemática de la literatura, orientado a identificar, analizar e interpretar la producción científica de la transformación digital de la ética profesional en el derecho civil, registral y notarial revisado desde el derecho administrativo. La revisión sistemática es la que permite una integración rigurosa de las evidencias que fueron halladas, proporcionando un proceso transparente, reproducible y sustentado en criterios metodológicos explícitos (Higgins & Green, 2011; Kitchenham & Charters, 2007).

Este diseño de la revisión resulta pertinente para el presente trabajo, pues permite edificar un marco teórico sólido a partir de la evidencia científica ya existente, identificar cuál es la tendencia en términos conceptuales y metodológicos y permite detectar vacíos de investigación respecto de la tecnología, la ética y la función pública en el ámbito del derecho.

Protocolo de revisión

La revisión fue ejecutada bajo las directrices del modelo PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), el cual establece estándares internacionales en base a los cuales se debe planificar, respetar y presentar una revisión

sistemática (Page et al., 2021), que a su vez debe constar de la identificación, la selección, la elegibilidad y la inclusión de los estudios.

Fuentes de información

Las búsquedas bibliográficas se realizaron en bases de datos científicas de alto impacto y reconocimiento internacional, tales como:

- Scopus
- Web of Science (WoS)
- Google Scholar
- SciELO
- Redalyc

Estas fuentes fueron seleccionadas por su relevancia en la difusión de literatura académica en ciencias sociales, derecho y administración pública.

Estrategia de búsqueda

La estrategia de búsqueda fue diseñada por combinación de palabras clave en español e inglés, implementando operadores booleanos AND y OR. En los principales descriptores se incluyeron:

- “transformación digital” AND “derecho”
 - “ética profesional” AND “función pública”
 - “derecho notarial” OR “derecho registral”
-

- “digital government” AND “legal ethics”
- “administrative law” AND “digitalization”

Las búsquedas a través de estas ecuaciones hicieron posible la recuperación de estudios relevantes desde el año 2015 hasta el 2024, un periodo de tiempo que se estima pertinente, pues en esa última década ya se estaban estableciendo los procesos de digitalización en la administración pública.

Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión:

- Artículos científicos revisados por pares.
- Investigaciones publicadas en revistas indexadas.
- Investigaciones en derecho, ética profesional, administración pública o gobierno digital.
- Publicaciones en español o inglés.
- Investigaciones con acceso al texto completo.

Criterios de exclusión:

- Documentos duplicados.
 - Ensayos sin respaldo metodológico.
 - Publicaciones no académicas (blogs, informes sin arbitraje, notas periodísticas).
-

- Investigaciones no vinculadas directamente con el ámbito jurídico-administrativo.

Proceso de selección de estudios

En la fase inicial se identificaron aproximadamente 349 documentos. Tras eliminar duplicados y aplicar los criterios de inclusión y exclusión, se seleccionaron 15 estudios para el análisis final. El proceso se realizó mediante una lectura secuencial de títulos, resúmenes y textos completos, garantizando la pertinencia temática y la calidad científica de las fuentes.

Técnicas de análisis

Los estudios seleccionados fueron analizados mediante análisis de contenido cualitativo, lo que permitió identificar categorías emergentes, patrones conceptuales y enfoques teóricos recurrentes. Las principales categorías construidas fueron:

- Transformación digital en la administración pública.
- Función pública y automatización.
- Ética profesional jurídica.
- Responsabilidad administrativa.
- Protección de datos y transparencia.

Este proceso facilitó la organización sistemática de la información y la interpretación crítica de los resultados desde el enfoque del derecho administrativo.

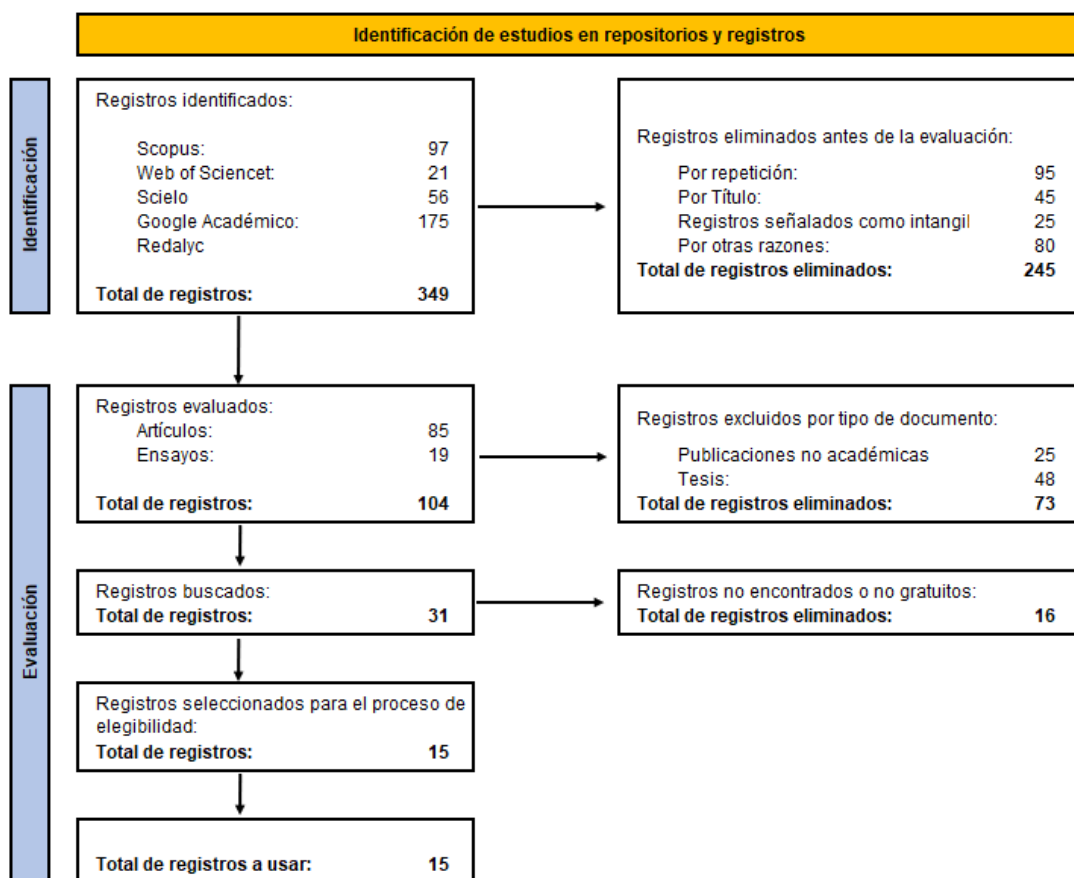
Consideraciones éticas

Al tratarse de una investigación basada exclusivamente en fuentes secundarias, no se requirió consentimiento informado ni intervención directa con sujetos humanos. No obstante, se respetaron los principios éticos de la investigación científica, tales como la correcta citación de las fuentes, el respeto a la propiedad intelectual y la transparencia en el proceso metodológico.

Análisis de resultados

El análisis de los 15 estudios seleccionados permitió identificar cinco categorías centrales: transformación digital en la administración pública, automatización y función pública, ética profesional jurídica, responsabilidad administrativa y protección de datos y transparencia.

Figura 1. Diagrama de flujo del proceso de selección de estudios según el modelo



En lo que respecta a la transformación digital en la administración pública, los estudios revisados comparten el hecho de que la digitalización ha supuesto pasar de un modelo burocrático tradicional a un modelo de gobierno digital, caracterizado por las interdependencias automatizadas y la gestión por datos. Las investigaciones de (M. Barrio, 2019), Jimbo (2021) y Tuñez (2021) añaden que la digitalización de la administración pública ha servido para reducir tiempos y costos administrativos, pero también ha llevado a una reconfiguración de la decisión pública, donde se incorpora un sistema algorítmico y herramientas que utilizan inteligencia artificial.

En el ámbito en concreto del derecho registral y notarial, los trabajos de Maquisaca Bravo (2018) y González & Ariza (2021) demuestran que la digitalización mediante firma electrónica, de expedientes digitales o servicios notariales telemáticos han ido acompañados de un incremento de las eficiencias y del acceso a la justicia. Y aunque algunos estudios se refirieron a una regulación algo aún incipiente en determinados países latinoamericanos, especialmente en lo relacionado a la certificación remota y a la seguridad informática.

Respecto a la automatización y la función pública, los estudios analizados ponen en evidencia que la llegada de los sistemas automatizados transforma la labor del notario y del registrador, ambos desempeñándose un papel híbrido - a medio camino entre los fedatarios tradicionales y los gestores / informáticos de la información digital; se encuentra una preocupación continua por la opacidad algorítmica y la posible despersonalización del servicio jurídico.

En la categoría de la ética de la profesión jurídica, los artículos reconocen que la digitalización aparente requiere un "reciclado" de los códigos deontológicos Amorim (2024) y Gómez (2023) entienden que la inteligencia artificial y el big data abren interrogantes en

torno a la confidencialidad, a la imparcialidad y a la posibilidad de delegar decisiones a sistemas automatizados, a la vez que la ética profesional surge como uno de los mecanismos de autorregulación de acuerdo a los mecanismos del control normativo.

En lo referido a la responsabilidad administrativa Cabanas Trejo (2017) y Samora (2022) menciona que la digitalización provoca la pérdida de la correspondencia de la atribución de responsabilidades cuando los proveedores externos, o las plataformas tecnológicas, actúan; se explica la necesidad de reforzar los marcos regulatorios que delimitan inequívocamente la responsabilidad del Estado y de los operadores jurídicos en caso de fallos tecnológicos o de vulnerabilidades en el manejo de datos.

Por último, en relación con la protección de datos y la transparencia, los trabajos de Cabanas Trejo (2017) y Egüez & Durán (2023) hacen hincapié en que la concentración y el tratamiento en masa de la información digital en los registros y en las notarías aumenta los riesgos de filtraciones, de uso inadecuado o de discriminación algorítmica. En esta línea de argumentación, los organismos internacionales puntualizan la incorporación de los principios de transparencia, trazabilidad y auditoría tan tecnológicas como los pilares de una gestión ética digital.

En resumen, el conjunto de evidencias pone de manifiesto que la transformación digital aporta beneficios importantes en términos de eficiencia y de mejora del acceso a los servicios jurídicos, pero también es una serie de desafíos estructurales, que deben ser asumidos como una tarea de articulación entre la innovación tecnológica, la regulación administrativa y la ética profesional. Se observa también una escasez de investigaciones empíricas realizadas en el contexto ecuatoriano, quedando los análisis teóricos y normativos como los más recurrentes en la literatura revisada.

Tabla 1. *Síntesis comparativa de los estudios analizados.*

Nº	Autor(es)	Año	Enfoque del estudio	Dimensión específica	Principales hallazgos
1	(Barrio, 2019)	2019	Transformación digital en profesiones jurídicas	Administración pública digital	La digitalización redefine el ejercicio del derecho mediante Legaltech e IA; plantea desafíos éticos y normativos.
2	(Franco et al., 2019)	2019	Legaltech y práctica jurídica	Administración pública digital	Impacto de tecnologías digitales en práctica legal; necesidad de actualización normativa y técnica.
3	(Velasco, 2020)	2020	IA en servicios públicos	Administración pública digital	Mejora eficiencia, pero genera retos en transparencia, motivación y control jurídico.
4	(Maquisaca Bravo, 2018)	2018	TIC en derecho notarial y registral	Actividad notarial y registral	Las TIC fortalecen seguridad jurídica si existen marcos regulatorios adecuados y estándares tecnológicos uniformes.
5	(Égüez & Durán, 2023)	2023	Modernización de servicios notariales	Actividad notarial	Mejora acceso a servicios, aunque persisten limitaciones técnicas y normativas.
6	(González & Ariza, 2021)	2021	Notariado digital y acceso a justicia	Actividad notarial	Contribuye a descongestión judicial y ampliación de cobertura de servicios jurídicos.
7	(Villacreses, 2022)	2022	Transformación digital estatal	Administración pública digital	Evolución hacia gobierno digital; necesidad de interoperabilidad institucional.
8	(Amorim, 2024)	2024	Ética jurídica en era digital	Ética profesional	Dilemas éticos derivados de IA; urgencia de actualización de códigos deontológicos.
9	(Cabanas Trejo, 2017)	2017	Regulación notarial y registral telemática	Actividad registral	Escasa regulación en servicios digitales; riesgos para seguridad jurídica y protección de datos.
10	(Chichande et al., 2024)	2024	IA y ética pública	Ética profesional	Necesidad de marcos éticos sólidos para evitar opacidad algorítmica.
11	(Jimbo, 2021)	2021	Estado digital y gobernanza	Administración pública digital	Transformación estructural del Estado; equilibrio entre eficiencia y garantías jurídicas.

Nº	Autor(es)	Año	Enfoque del estudio	Dimensión específica	Principales hallazgos
12	(Tuñez, 2021)	2021	Gobernanza e IA	Responsabilidad administrativa	Principios de transparencia, control humano y rendición de cuentas en decisiones automatizadas.
13	(Galindo & Pineda, 2023)	2023	Competencias digitales	Administración pública digital	Brechas digitales afectan implementación equitativa del gobierno electrónico. La digitalización modifica atribución de responsabilidades; necesidad de reforzar control jurídico.
14	(Samora, 2022)	2022	Administración electrónica y responsabilidad	Responsabilidad administrativa	Firma electrónica y protocolos digitales redefinen deberes de confidencialidad y custodia documental.
15	(Gómez, 2023)	2023	Ética notarial y digitalización	Ética profesional y actividad notarial	

La revisión de los quince estudios analizados permite constatar la existencia de convergencias conceptuales y tensiones estructurales a propósito de la relación entre la transformación digital y la ética profesional en el campo del derecho civil, registral y notarial. Aunque los estudios proceden de contextos muy diversos, presentan una línea argumentativa común: la digitalización no se limita a ser una modernización instrumental, sino que es una reconfiguración sustantiva de la función pública y de la práctica del derecho.

En un primer lugar, los trabajos llevados a cabo por (Barrio, 2019), (Jimbo, 2021), (Tuñez, 2021) - proponen una visión más estructural y prospectiva introduciendo la digitalización en el contexto del proceso de configuración del Estado digital, poniendo de manifiesto las incorporaciones de la inteligencia artificial, los sistemas de automatización de procedimiento o las gobernanzas que ahora son digitalizadas. Esta perspectiva entiende a la digitalización como un cambio de paradigma que afecta radicalmente la forma de entender la legitimidad de la actuación administrativa. El epicentro del debate en estos estudios versa sobre cómo debe reinterpretarse los principios clásicos del derecho

administrativo como son la legalidad, la motivación, la transparencia y el control, de cara a decisiones mediadas por sistemas automatizados.

Por otro lado, las investigaciones realizadas por (Égüez & Durán, 2023), (González & Ariza, 2021) y (Villacreses, 2022) presentan una perspectiva más contextualizada. En este sentido, la digitalización se presenta asociada preferentemente a la modernización de servicios concretos tales como registros públicos o notarías, manifestando algunos indicios de progreso, tanto en términos de eficiencia como de acceso, como también ciertas limitaciones institucionales asociados a la infraestructura tecnológica, la profesionalización y el desarrollo normativo.

En lo que se refiere a la redefinición del papel del notario o del registrador, los estudios revisados evidencian una tendencia hacia la afirmación según la cual los diferentes operadores jurídicos pasan a ser algo más que fedatarios presenciales para convertirse en gestores de información digital. (González & Ariza, 2021) y (Maquisaca Bravo, 2018) remarcan que la incorporación de herramientas electrónicas ha contribuido a una mayor seguridad jurídica en ciertos aspectos, en concreto gracias a la trazabilidad documental y a la menor posibilidad de que haya errores en los materiales. Sin embargo, también puede indicarse que una delegación excesiva de funciones en los sistemas automatizados podría contribuir a una cierta debilidad del control humano y a una menor calidad de la construcción del juicio jurídico.

En el ámbito de la ética, los trabajos de (Amorim, 2024) y (Chichande et al., 2024) abordan los problemas éticos que plantean el uso de la Inteligencia Artificial y el Big Data para el ámbito del derecho. Estos trabajos destacan que la ética profesional no puede limitarse al cumplimiento formal de las normas deontológicas, sino que debe ir precedida de la necesidad de una reflexión fiscal y crítica respecto de la responsabilidad del uso de

las tecnologías. Los trabajos sobre la modernización administrativa, en cambio, sí que llegan a abordar la ética desde un punto de vista transversal, pero poco desarrollado teóricamente. Este hecho sugiere identificar una fragmentación de las corrientes existentes en la literatura, pues mientras unos trabajos centran sus estudios en el análisis tecnológico y organizativo, otros lo dedican a los riesgos morales o a los riesgos de vulnerabilidad de derechos fundamentales.

Una cuestión de suma consideración del análisis comparado es la responsabilidad administrativa por fallos tecnológicos. En ese sentido, (Samora, 2022), describe que el uso de plataformas digitales y el de proveedores tecnológicos externos pueden diluir la atribución de responsabilidad, al punto de generar incluso zonas grises que dificultan la labor de determinar errores o vulnerabilidades de datos. Esta inquietud es concordante con las orientaciones pautadas por (Tuñez, 2021), que señalan la necesidad de garantizar que las decisiones automatizadas contengan control humano significativo. En este sentido, la comparación misma pone en evidencia que hay coincidencia en mantener rendiciones de cuentas, sin embargo, no siempre se ofrecen normas específicas para la resolución de los conflictos de responsabilidad en entornos híbridos es decir soluciones hombre - máquina.

Otra de las evidencias transversales es la centralidad de la protección de datos personales y la transparencia algorítmica, los estudios analizados muestran una preocupación por la escasa regulación de los servicios notariales telemáticos y por los riesgos de filtraciones de información sensible, como advierte (Cabanas Trejo, 2017), que además marcan la necesidad de estándares más altos en lo que respecta a auditorías tecnológicas y a la trazabilidad de decisiones.

En términos generales, el análisis comparado permite identificar hasta tres grandes tensiones estructurales. La primera es la tensión entre eficiencia tecnológica y garantías

jurídicas, desarrollada también por (Velasco, 2020). En este sentido, los estudios comparten las consideraciones sobre la celeridad y la reducción de costes, pero también coinciden en que la automatización puede afectar el proceso o la motivación adecuada de las decisiones administrativas. La segunda tensión gira en torno a la innovación y a la regulación, el avance de la tecnología es más rápido que el marco normativo, dejando vacíos jurídicos que pueden comprometer la seguridad jurídica. La tercera tensión corresponde a la dimensión ética, la transformación digital extiende las capacidades del Estado y de los profesionales del Derecho, sin embargo, a su vez incrementa también la responsabilidad moral asociada al manejo de datos y decisiones automatizadas.

Por último, el estudio de tipo interpretativo concluye que la ética profesional, en efecto, es capaz de instrumentar el punto de encuentro entre la transformación digital y la legislación administrativa. La regulación de las conductas humanas puede llegar a ir tan lejos como para marcar límites formales, pero la ética no solo establece límites formales, sino que también orienta la actuación profesional en escenarios donde la regulación resulta insuficiente, en consonancia con lo expuesto por (Gómez, 2023). En este sentido, la digitalización no elimina la función humana, por el contrario, exige que los profesionales jurídicos alcancen mayores competencias técnicas, así como también una mayor conciencia ética.

Conclusiones

La revisión sistemática permitió construir una lectura sistemática e integradora de la relación entre transformación digital y ética profesional en el derecho civil, registral y notarial, desde la mirada del derecho administrativo. La revisión pone en evidencia que la digitalización no puede ser entendida como un mero proceso de modernización tecnológica en favor de la eficiencia, sino que debe ser considerada como una reestructuración de la función pública y de los mecanismos tradicionales de garantía de la seguridad jurídica. La

digitalización de los registros y de la notaría transforma la tipología de la intervención del Estado, transitando de modelos presenciales y documentales hacia los modelos electrónicos, que requieren de nuevas formas de control, de supervisión y de fundamentación del derecho.

El análisis que se ha realizado corrobora que la ética profesional en el contexto de lo digital tiene una dimensión estratégica. La automatización de tareas, la inteligencia artificial y el big data crean situaciones de riesgo que no siempre pueden estar controladas por los textos normativos existentes. Por lo tanto, la ética jurídica actúa como un complemento del control administrativo, vía que determina la actuación de notarios, registradores y administrativos en el sentido de obedecer estándares de responsabilidad, transparencia y protección de los derechos fundamentales. Este resultado resalta la necesidad de acentuar la educación ética-tecnológica como elemento de la estructura de la profesionalización del ámbito jurídico.

Finalmente, la investigación ofrece una visión enlazada que cruza tecnología, derecho administrativo y ética profesional como dimensiones unidas del Estado de derecho en la era digital. La posibilidad de servicios registrales y notariales desmaterializados plantea la necesidad de contar, por un lado, con la infraestructura relacionada con la plataforma tecnológica y, por el otro, con marcos regulatorios coherentes y mecanismos de rendición de cuentas eficaces. En consecuencia, la transformación digital puede ser una oportunidad para fortalecer la legitimidad institucional, así como mejorar el acceso a los servicios jurídicos, siempre que su implementación tome como referencia los criterios de rendición pública de cuentas y de protección efectiva de los derechos de los ciudadanos.

Referencias bibliográficas

- Amorim, F. (2024). Ética digital y privacidad de datos. Anais de Eventos do DEDC XII - UNEB. <https://www.revistas.uneb.br/andedcxii/article/view/21313>
- Barrio, A. (2019). Hacia la transformación digital de las profesiones jurídicas. Análisis del Real Instituto Elcano (ARI), (116), 1. <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/11/ari116-2019-barrio-hacia-la-transformacion-digital-de-las-profesiones-juridicas.pdf>
- Barrio, M. (2019). Hacia la transformación digital de las profesiones jurídicas. Análisis del Real Instituto Elcano (ARI), (116), 1.
- Bejarano-Murillo, E. (2025). El futuro digital del Estado: Perspectivas económicas, jurídicas y ambientales [PhD Thesis, Universidad Rey Juan Carlos]. <https://burjcdigital.urjc.es/items/3d664172-e72f-426c-a459-4a86cc4c7592>
- Cabanas Trejo, R. (2017). PRÁCTICA JURÍDICA: DE NUEVO SOBRE LA IRREGULARIDAD SOCIETARIA (REPASO DE UN TEMA CLÁSICO DESDE LAS ÚLTIMAS NOVEDADES LEGALES Y JURISPRUDENCIALES). Cuadernos de Derecho y Comercio, (67), 157.
- Carrera, C. (2020). El notariado y las TIC: Normativa, seguridad jurídica y desafíos./Notary public and ICT: regulation, legal certainty and challenges. Revista de Derecho Notarial y Registral | Universidad Blas Pascal, (5 (2018)), 12–21. <https://revistas.ubp.edu.ar/index.php/derecho-notarial-registral/article/view/165>
- CEPAL. (2025). Educación y desarrollo de competencias digitales en América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/81377-educacion-desarrollo-competencias-digitales-america-latina-caribe>
- Chichande, X. S. F., Gallardo, N. M. M., Márquez, T. B. M., & Rodríguez, M. C. T. (2024). La ética en la inteligencia artificial desafíos y oportunidades para la sociedad moderna. Sage Sphere International Journal, 1(1), 1–24. <https://doi.org/10.63688/78e7m802>
- Díaz, J. (2025). El rol de los notarios en la descongestión judicial y en el acceso a la justicia en Colombia [PhD Thesis, Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB]. <https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/32157>
- Égüez, E., & Durán, C. (2023). El notario como promotor de soluciones no adversariales en materia de divorcio: Su rol de conciliador en la actividad notarial | Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas. 2023, 6(1). <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/502>
- Evstigneeva, M. (2024). Actividad notarial en el Ecuador [B.S. thesis, La Libertad, Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2024]. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/11587>
- Franco, B., Angulo, W., & Ahumada, M. (2019). Transformación digital en el derecho:
-

Impacto y adaptación del Legaltech en la práctica jurídica.
<https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/290fa95b-d6da-40a7-8082-29adb0a0e443>

Galindo, J. M. C., & Pineda, S. S. (2023). Gobierno Electrónico; una revisión sistemática. Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores. <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticaayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/3779>

Gómez, E. (2023). Efectos de la implementación de protocolos alternos para gestionar conflictos en los contratos inteligentes. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/entities/publication/d4d14d37-7062-442e-a5af-9e4ad1063779>

González, P., & Ariza, M. (2021). Justicia y proceso: Una revisión procesal contemporánea bajo el prisma constitucional—González Granda, Piedad—Ariza Colmenarejo, María Jesús—Dykinson—Torrossa. <https://www.torrossa.com/it/resources/an/5122037>

Jimbo, M. (2021). Gobernanza Digital: Desarrollo de las Tecnopolíticas en los Países de América Latina: Una Revisión Sistemática de la Literatura. *Economía y Negocios*, 12(1), 51–65. <https://doi.org/10.29019/eyn.v12i1.906>

López, A., Uquillas, G., Jacóme, I., & Pérez, F. (2025). La transformación digital en la administración pública: Evolución y tendencias de investigación. *Perspectivas Sociales y Administrativas*, 3(1), 17–36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9954043>

Maquisaca Bravo, J. Y. (2018). Aplicación de las TIC en los procesos de la notaria primera del cantón y provincia de Pastaza. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/8954>

OECD. (2025). Gobernar con la inteligencia artificial | OECD. https://www.oecd.org/es/publications/2025/06/governing-with-artificial-intelligence_398fa287/full-report/how-artificial-intelligence-is-accelerating-the-digital-government-journey_d9552dc7.html

Rudas, C., & Cahahuanca, G. (2025). Ciencias jurídicas en la era digital: Revisión sistemática sobre innovaciones y desafíos legales actuales. *Revista Tribunal*, 5(12), 43–58. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2959-65132025000300043&script=sci_arttext

Salazar-Carrillo, A., Alfonso-González, I., & Castro-Sánchez, F. de J. (2025). Escasa regulación de servicios notariales telemáticos en Ecuador y su impacto en la seguridad jurídica. *Noesis*, 7(ESP2), 1201–1215. https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S2739-03652025000401201&script=sci_arttext

Samora, P. A. P. (2022). Gobierno electrónico para el desarrollo de la calidad de servicio público latinoamericano en tiempos de covid-19: Revisión sistemática de la literatura. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 3293–3315.

- Tuñez, M. (2021). Tendencias e impacto de la inteligencia artificial en comunicación: Cobotización, gig economy, co-creación y gobernanza | Fonseca, Journal of Communication. (22). <https://doi.org/10.14201/fjc-v22-25766>
- Velasco, C. (2020). Personalización, proactividad e inteligencia artificial. ¿Un nuevo paradigma para la prestación electrónica de servicios públicos? [Universitat Pompeu Fabra]. <https://repositori.upf.edu/items/098711b6-9a5d-4ec7-ba86-d45bb97090d4>
- Villacreses, Á. (2022). Transformación digital de la administración pública: Avances y desafíos en el uso de la tecnología: Digital transformation of the public administration: progress and challenges in the use of technology. International Journal of Digital Law, 3(3), 31–58. <https://doi.org/10.47975/digital.law.vol.3.n.3.villacreses>
- Xavier, S., & Ramón, P. (2021). Inteligencia artificial y servicios públicos locales: Administración pública más allá de la digitalización. <https://riubu.ubu.es/handle/10259/5850>
- Yurevich, V. (2025). The role of AI in digital transformation: Perspectives and ethical challenges. http://edoc.bseu.by:8080/bitstream/edoc/107471/1/Yurevich_554-555.pdf
-